

RESOLUCION N° 452

FABIAN CORREA BARRERA,

15

Director del Departamento de Inspección y Análisis
de la Superintendencia de Compañías

encargado de las funciones de Intendente de Compañías, según Resolución N° 343 de septiembre 24 de 1969, con las atribuciones concedidas de conformidad con la Resolución N° 317 de 22 de junio de 1967

CONSTITUYENDO:

Que el 17 de octubre de 1969 se ha otorgado ante el Notario Público de este cantón doctor Thelmo Torres Crespo, la escritura pública de constitución de la Compañía Anónima Civil y Mercantil denominada "ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C. A.";

Que el señor doctor Teodoro Arizaga Vera, debidamente autorizado, como apoderado de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada Compañía,

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobear la constitución de la Compañía Anónima Civil y Mercantil denominada "ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C. A.", con un capital de DOS MIL NOVECIENTOS MIL SUAVES, dividido en dos mil quinientas acciones ordinarias y al portador de un mil suaves cada una, cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil, archivando copia de las mismas, debiendo cumplir para el efecto con todo lo ordenado en el inciso cuarto del artículo 145 de la Ley de Compañías codificada por el Señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° 319 de 6 de mayo de 1966, y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la ley de registro.

.... 2

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el texto íntegro de la mencionada escritura de 17 de octubre del año en curso y esta Resolución, con todas las certificaciones de haberse dado cumplimiento a lo ordenado anteriormente. 16

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.

Fabian Cobo Barona
Fabian Cobo Barona
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Fabian Cobo Barona, Intendente de Compañías Encargado, en Guayaquil, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.
LO CERTIFICO.

Marcelo Santos Vera
Marcelo Santos Vera
SECRETARIO



Certifico: Que hoy fue inscrita la Resolución anterior de fojas Nueva mil novecientos noventa y nueve a Diez mil cuatro Número Mil ochocientos veinte y dos del Registro Mercantil y anotada bajo el número Catorce mil doscientos setenta y ocho del Repertorio.- Guayaquil, veinte y cuatro de Octubre de mil novecientos sesenta y nueve.- Por el Registrador de la Propiedad.

Montenegro